



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
40	3553	09/01/2014
REGION DE TRAMITE		: XIV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGION: XIV REGION

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

N°: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR CAT 302 DFM.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 22

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ IX REGION

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CARAHUE

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CARAHUE

RUTA A RECORRER: T208, RUTA 5 SUR - R181 - R921

TOTAL DE K.M: 280

Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,80 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 4,3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,00 Carga ▶ 9,00 Total ▶ 19,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGJL-30 SemiRemolque ▶ JH-8382 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	6
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 18 19	19
N° DE RUEDAS	2 8 12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1,3 1,3	1,3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA